

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD POR EL SISTEMA GENERAL DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid, convocado por Resolución de 3 de febrero de 2021 (BOE y BOCM de 18 de febrero de 2021) por el sistema general de concurso-oposición libre, en sus sesiones de 5 y 13 de octubre de 2021,

HA ACORDADO

Primero. – Proceder a la anulación de las preguntas números 2, 9, 44, 90 y 94.

Segundo. – Desestimar el resto de las reclamaciones presentadas.

Tercero. – Incorporar a la corrección del ejercicio las preguntas de reserva números 91, 92, 93 y 95. En consecuencia, se publica la plantilla de corrección definitiva como ANEXO I.

Cuarto. – Publicar la relación provisional de personas aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición y que figuran como ANEXO II (turno libre) y ANEXO III (turno de discapacidad).

Quinto. – Abrir un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones. Deben realizarse mediante escrito presentado en el Registro General de la Universidad, dirigido al Presidente del Tribunal Calificador, o a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

Madrid, a la fecha de la firma

Vº Bº EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

LA SECRETARIA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR